

II. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Orden FAM/2044/2007, de 19 de diciembre, por la que se regulan provisionalmente los criterios para el cálculo de la capacidad económica, coeficiente reductor para prestaciones económicas, aportación del usuario en el coste de los servicios y régimen de las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden FAM/2044/2007, de 19 de diciembre, mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 247 de 21 de diciembre de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 23831, segunda columna, artículo 2, punto quinto, primer párrafo, donde dice:

«La capacidad económica personal del interesado será la correspondiente a su renta modificada al alza por la suma de los porcentajes que se indican a continuación en función de la edad del interesado.»

Debe decir:

«La capacidad económica personal del interesado será la correspondiente a su renta modificada al alza por la suma de los porcentajes del valor del patrimonio neto por encima del mínimo exento para la realización de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio que se indican a continuación en función de la edad del interesado.»

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en el Título I, Capítulo I, la Educación Infantil, etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años, ordenada en dos ciclos de tres años cada uno.

El artículo 6.2 del mismo texto legal establece que corresponde al Gobierno fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación, con el fin de asegurar una formación común a todos los alumnos y garantizar la validez de los títulos correspondientes. Por su parte, el apartado 3 del anterior artículo determina que los con-

tenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 65% de los horarios escolares en las Comunidades Autónomas que no tengan, junto con la castellana, otra lengua propia cooficial. Asimismo, en el apartado 4 se precisa que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la Ley, del que formarán parte los aspectos básicos que constituyen las enseñanzas mínimas.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, prevé en su artículo 3.2 la implantación, con carácter general, de los tres cursos correspondientes al segundo ciclo de la Educación Infantil en el año académico 2008-2009.

Por tanto, una vez fijadas por el Gobierno las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación Infantil mediante el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, corresponde a la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 73 de su Estatuto de Autonomía, establecer el currículo propio del segundo ciclo de la Educación Infantil para su aplicación en los centros que imparten este ciclo, pertenecientes a su ámbito de gestión.

El currículo que se establece por este Decreto se orienta a lograr un desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos físico, motórico, emocional, afectivo, social y cognitivo, y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo. Los aprendizajes del segundo ciclo se presentan en tres áreas diferenciadas de las que se especifican los objetivos, los contenidos divididos en bloques y los criterios de evaluación. Dado el carácter globalizador de este ciclo, las áreas están en estrecha relación, por lo que buena parte de los contenidos de cada área adquieren sentido desde la perspectiva de las otras dos.

La evaluación debiera tener como fin la identificación de los aprendizajes adquiridos así como la valoración del desarrollo alcanzado por el alumnado, teniendo por tanto un carácter netamente formativo. Desde este planteamiento los criterios de evaluación deben entenderse como una referencia para orientar la acción educativa.

En la etapa de Educación Infantil, más que en cualquier otra, desarrollo y aprendizaje son procesos dinámicos que tienen lugar como consecuencia de la interacción con el entorno. Cada niño tienen su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje, por ello, su afectividad, sus características personales, sus necesidades, intereses y estilo cognitivo deberán ser elementos que condicionen la práctica educativa. En este proceso adquiere una relevancia especial la participación y colaboración de las familias.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, previo dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de diciembre de 2007

DISPONE

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León que se incorpora como Anexo.

2. A los efectos de lo dispuesto en este Decreto se entiende por currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de este ciclo educativo.

3. Este Decreto será de aplicación en los centros docentes, tanto públicos como privados, ubicados en el ámbito de gestión de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Artículo 2.- Principios generales.

1. La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años, ordenándose en dos ciclos de tres años cada uno.

2. El segundo ciclo comprende desde los tres hasta los seis años. Tiene carácter voluntario y es gratuito.

3. Con carácter general, los alumnos podrán incorporarse al primer curso del segundo ciclo de la Educación Infantil en el año natural en que cumplan tres años.

Artículo 3.- Finalidad.

1. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

2. En el segundo ciclo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Artículo 4.- Objetivos.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Artículo 5.- Áreas.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1630/2006, el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil se organizará en las siguientes áreas:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento del entorno.
- Lenguajes: Comunicación y representación.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizajes de actitudes, procedimientos y conceptos, que contribuirán al desarrollo de niñas y niños y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él.

2. Las áreas deberán concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia, y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños.

3. La enseñanza de la lengua extranjera comenzará en el primer curso del segundo ciclo de la Educación Infantil.

4. Se fomentará una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical, y se potenciará la educación en valores, con

especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos escolar, familiar y social.

5. Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

Artículo 6.- Evaluación.

1. En el segundo ciclo de la Educación Infantil la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

2. La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas.

3. Los maestros que impartan el segundo ciclo de la Educación Infantil evaluarán, además de los procesos de aprendizaje, su propia práctica educativa.

4. Los maestros ejercerán la acción tutorial e informarán periódicamente a las familias sobre la evolución educativa del alumnado.

Artículo 7.- Atención a la diversidad.

1. La labor educativa contemplará como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

2. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos que permitan identificar aquellas características que puedan tener incidencia en la evolución escolar de los niños y niñas. Asimismo facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.

3. Los centros desarrollarán las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería competente en materia de educación, buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y las necesidades personales del alumnado.

4. La Consejería de Educación, en aras a que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos para este ciclo, arbitrará las medidas necesarias para aquellos alumnos que precisen una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, o por condiciones personales.

5. La Consejería de Educación determinará el número máximo de alumnos para las unidades que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Artículo 8.- Autonomía de los centros.

1. La Consejería competente en materia de educación fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros y favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y su actividad investigadora. Además, velará para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil establecido en el presente Decreto y las normas que lo desarrollen. La concreción formará parte del proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

4. El equipo directivo procurará un clima positivo y de cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la propia Consejería.

6. Con el objeto de respetar y potenciar la responsabilidad fundamental de las familias en esta etapa, los centros cooperarán estrechamente con ellas y establecerán mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos, apoyando la autoridad del profesorado.

Artículo 9.– Coordinación con la Educación Primaria.

Para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria, los centros deberán establecer mecanismos eficaces de coordinación entre los maestros que impartan ambos ciclos.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.– Calendario de implantación.

De conformidad con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el año académico 2008-2009 se implantarán las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de la Educación Infantil y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de la Educación Infantil definidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Segunda.– Currículos mixtos.

Las secciones lingüísticas de lengua inglesa creadas en centros públicos de Castilla y León por la Consejería competente en materia de educación que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, impartan el currículo integrado de enseñanza del sistema educativo español y del sistema educativo británico, se regirán por sus disposiciones específicas.

Tercera.– Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se ajustarán a lo dispuesto en la disposición adicional única del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.

2. La Consejería competente en materia de educación garantizará que los padres o tutores puedan manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, de modo que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Desarrollo normativo.

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la interpretación, aplicación y desarrollo de este Decreto.

Segunda.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 27 de diciembre de 2007.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

**CURRÍCULO DEL SEGUNDO CICLO
DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

Principios metodológicos generales

La escuela infantil actual tiene que responder a la concepción que la sociedad asigna a la Educación y a la institución escolar. Esta función se hace explícita en el currículo vigente, en el que se recogen tanto los avances científicos y tecnológicos de las Ciencias de la Educación como las demandas de una sociedad dinámica y plural.

La finalidad de la Educación infantil es contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Los principios metodológicos que orientan la práctica docente en estas edades tienen en cuenta las características de los niños, y aportan a esta etapa una entidad propia que difiere en varios aspectos de otros tramos educativos.

La experiencia que reciba el niño en el segundo ciclo de la Educación infantil, va a influir en su percepción sobre la escuela, sobre la tarea escolar y sobre los modos de aprender. Para que esta percepción y la respuesta del niño hacia lo escolar y los aprendizajes sean positivas, se propone una escuela rica en estímulos, que atienda sus necesidades e intereses y que le dote de competencias, destrezas, hábitos y actitudes necesarias para su posterior incorporación a la Educación primaria.

La intervención educativa se adecuará al nivel de desarrollo y al ritmo de aprendizaje del niño y de la niña. Es esencial dar tiempo a los procesos de maduración individual, sin afán de acelerar el curso normal del desarrollo y del aprendizaje.

Para que exista una buena relación entre el acto de enseñar y el hecho de aprender es necesario proponer fórmulas diversas de actuación ajustadas al contexto donde se desarrolla la acción y fundamentadas en el conocimiento de las características psicológicas, de los procesos madurativos y los procesos de aprendizaje del niño.

La tarea docente no supone una práctica de métodos únicos ni de metodologías concretas, y cualquier decisión que se tome en este sentido debe responder a una intencionalidad educativa clara. La programación del aula, a través de ejes organizadores de contenidos, pequeños proyectos, talleres, unidades didácticas, rincones u otras situaciones de aprendizaje, así como la organización de espacios, distribución de tiempos, la selección de materiales y recursos didácticos y la participación familiar, responderán a un planteamiento educativo.

Uno de los principios que orientan la labor docente en este ciclo es que el niño realice aprendizajes significativos, para lo cual es necesario que éstos sean cercanos y próximos a sus intereses. Deben propiciarse múltiples relaciones entre los conceptos para que, de manera activa, el niño construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones. En esta construcción individual del conocimiento, el lenguaje como medio de comunicación, representación y regulación, y la mediación social, serán decisivos para la interiorización de los contenidos.

El principio de globalización tiene gran relevancia dadas las características evolutivas del niño. La perspectiva globalizadora no prescribe un método, sugiere criterios y pautas para proponer objetivos, organizar contenidos, diseñar actividades y procurar materiales. La opción que se tome sobre el tipo de programación no asegura por sí misma que se esté haciendo un tratamiento global en el proceso de enseñanza. Es necesario huir de la artificialidad puesto que en el aula se producen muchas y variadas situaciones educativas que propician de forma global el desarrollo de capacidades y la adquisición de aprendizajes, y en las que la atenta intervención del profesional de la Educación infantil es decisiva.

El juego es uno de los principales recursos educativos para estas edades. Proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute; favorece la imaginación y la creatividad; posibilita interactuar con otros compañeros y permite al adulto tener un conocimiento del niño, de lo que sabe hacer por sí mismo, de las ayudas que requiere, de sus necesidades e intereses. Por lo tanto el juego y las actividades lúdicas no pueden quedar en un segundo plano para que el niño acceda a ello cuando ha terminado «el trabajo». El juego forma parte de la tarea escolar, en la escuela infantil tiene una intencionalidad educativa que no se da en otros contextos y ha

de organizarse de un modo significativo y distinto del practicado fuera de la escuela. Además, reconocerlo como recurso pedagógico para la observación permite ofrecer informaciones muy ricas para evaluar conocimientos, actitudes y valores.

Las actividades en grupo propician la interacción social. Gracias a ellas se potencian diversas formas de comunicación y expresión de sentimientos y emociones, el respeto a distintos puntos de vista e intereses y el aprendizaje en valores. La relación entre iguales favorece, también, los procesos de desarrollo y aprendizaje y las actitudes de colaboración y de ayuda, unos aprendiendo gracias a la mediación de otros más capacitados y éstos estructurando su pensamiento en la medida que han de transmitir sus ideas de forma coherente para poder ser comprendidos.

En este ciclo se procurará que el niño aprenda a hacer uso del lenguaje, se inicie en el aprendizaje de la lectura y la escritura, y descubra las posibilidades que ofrecen ambas como fuente de placer, fantasía, comunicación e información.

Es esencial favorecer un ambiente lúdico, agradable y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación y relación para que el alumno se sienta a gusto y motivado, aprenda en un clima de afecto y seguridad, mejore en independencia y autonomía, construya su identidad y se sienta aceptado y valorado.

El establecimiento de unas relaciones de confianza entre el maestro y el grupo de alumnos, junto con una educación en valores que potencie la convivencia y la igualdad entre niñas y niños en estas primeras edades, es decisivo. En este ciclo, además, los niños requieren una atención individualizada en función de los diferentes niveles madurativos, lo que supone considerar la diversidad dentro del grupo y respetar el ritmo individual de cada alumno.

La creación de normas que regulen la conducta no contradice lo anteriormente expuesto. Es importante establecer unas normas que proporcionen seguridad tanto a los niños como al resto de la comunidad educativa. Su respeto es primordial para la formación de hábitos, control de impulsos, emociones y deseos, evitar frustraciones y favorecer la autonomía en actividades y juegos.

La relación con los objetos es muy importante para el aprendizaje. A través de la manipulación, el niño construye el conocimiento de las cosas, establece relaciones causa-efecto, desarrolla sus habilidades motrices, creativas y comunicativas, y exterioriza sus sentimientos y emociones. El material que ofrece el entorno, objetos, instrumentos, e incluso las cosas que aporta de su casa al aula, con la carga emotiva que para él supone, constituyen un recurso excelente en la planificación de actividades y para la consecución de los objetivos propuestos. Además, la presencia del ordenador en el aula como recurso didáctico, consecuencia de la plena incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en la sociedad, exige un tratamiento específico por parte del docente para conseguir que el niño y la niña hagan de él un instrumento útil en su aprendizaje.

Los profesionales, al organizar los recursos, deberán seleccionar los materiales que pondrán a disposición de sus alumnos teniendo en cuenta su calidad, sus características, posibilidades de acción y de transformación. Asimismo, buscará la mejor ubicación de ellos en el aula para que sean fácilmente accesibles, manipulables y contribuyan al desarrollo global de las capacidades del alumnado.

Los planteamientos metodológicos en la distribución y utilización del espacio, tanto en el exterior al aula como en la clase, exigen una planificación que dé respuesta a las intenciones educativas. En la organización del aula se tendrá en cuenta la creación de espacios estéticamente agradables, que cubran las necesidades de movimiento de los niños; espacios en los que se puedan relacionar en gran grupo y en grupos pequeños y que a la vez posibiliten la actividad individual, la actuación autónoma, el intercambio de ideas, el desarrollo de estrategias de investigación y descubrimiento y en el que puedan satisfacer la curiosidad, comprobar, construir e inventar.

El niño de estas edades se desarrolla en dos ámbitos muy significativos para él: la familia y la escuela, ambos íntimamente relacionados. La entrada del niño en la escuela infantil supone la incorporación a un nuevo ambiente físico y social y la separación de las figuras de apego. Con el fin de facilitar este proceso, diferente en cada niño, el centro deberá planificar un coherente «período de adaptación» que tenga en cuenta las necesidades afectivas del alumno, su nivel de desarrollo y sus características individuales y en el que la familia participe activamente.

El período de adaptación permite a los docentes, mediante la planificación de acciones específicas, conocer a su grupo de alumnos, obtener datos a través de las familias y comenzar la evaluación inicial individualizada, al tiempo que posibilita a las familias confiar en el proyecto educativo e identificarse con el centro.

Los centros escolares cooperarán estrechamente con las familias en el proceso educativo de sus hijos. Es imprescindible establecer una relación basada en la comunicación y el respeto mutuo con el fin de unificar criterios en la educación, intercambiar información sobre los avances y dificultades, conocer distintos modos de aprendizaje y facilitar la colaboración en la actividad escolar. El primer momento de esta relación se produce durante el período de adaptación y se prolonga a lo largo de los tres años como proceso necesario para que los niños tengan referentes claros y sin contradicciones y para que ganen en autonomía, seguridad y satisfacción.

Los niños con necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, y aquéllos que presentan necesidades específicas por superdotación o desventaja sociocultural o familiar, necesitan una respuesta apropiada y adaptada de carácter preventivo y compensador. La orientación, valoración y toma de decisiones para favorecer un ajuste en la planificación educativa y mejorar el desarrollo y el aprendizaje de estos niños, es una tarea compartida entre los profesionales de atención temprana y equipos específicos y los especialistas de Educación infantil.

La evaluación cumple una función reguladora del proceso de enseñanza-aprendizaje porque aporta información relevante sobre el mismo, facilita al profesorado la toma de decisiones para una práctica docente adecuada y posibilita a los niños iniciarse en la autoevaluación y aprender a aprender.

Al inicio de la escolarización es preciso conocer las experiencias que aportan los escolares al aula, su nivel de autonomía y de lenguaje, su dominio psicomotor y sus habilidades manipulativas, las formas de interacción con el entorno y con sus iguales y su capacidad para conocer y representar la realidad.

La recogida de información en este momento y su interpretación constituyen la evaluación inicial y el punto de partida para una práctica educativa ajustada al nivel madurativo de los alumnos. Las reuniones con las familias y las entrevistas de carácter individual, son los procedimientos más adecuados para obtener los datos necesarios y suponen un contacto significativo en la relación familia-escuela.

Durante el curso, la evaluación continua del proceso de desarrollo y aprendizaje de cada uno de los escolares orienta la intervención pedagógica, proporciona criterios de programación y permite establecer medidas correctoras o en su caso de progreso, atendiendo al ritmo individual de cada niño.

La observación directa y el imprescindible registro de datos de forma sistemática son los instrumentos más adecuados para la evaluación de los alumnos en este ciclo, evaluación que tendrá su referente en los criterios que el equipo de profesores determine para cada momento del proceso escolar.

Los alumnos y la familia son parte indiscutible de este proceso de evaluación. Es importante que el niño sepa claramente lo que se espera de él; que conozca, con ayuda del adulto, sus logros y dificultades y que valore los resultados de su esfuerzo. Por otra parte, es necesario que las familias tengan una información precisa y periódica sobre el progreso de sus hijos y sobre la programación escolar, para que puedan colaborar de manera coordinada con el centro en la educación de los niños.

La evaluación del proceso de enseñanza requiere, por parte del equipo de maestros, una revisión periódica del proyecto educativo para introducir propuestas de mejora, y un análisis y reflexión sobre la práctica docente individual que permita tanto detectar los errores como reconocer los éxitos.

Para asegurar el tránsito adecuado entre las etapas de Educación infantil y Educación primaria, será necesario llegar a criterios de actuación conjunta mediante la práctica sistemática de la coordinación entre los profesionales de Educación infantil y los del primer ciclo de Educación primaria.

Es imprescindible reconocer y valorar el importante papel que desempeña el profesorado de Educación infantil en la aplicación de estos principios metodológicos, su implicación es decisiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la permanente preparación, la investigación, la necesaria innovación educativa y la apertura a las experiencias novedosas de otros países.

Áreas del segundo ciclo de Educación Infantil

I. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

Esta área de conocimiento y experiencia hace referencia, de forma conjunta, a la construcción gradual de la propia identidad, al establecimiento de relaciones sociales y afectivas, a la autonomía y cuidado personal, y a la mejora en el dominio y control de los movimientos, juegos y ejecuciones corporales, todos ellos entendidos como procesos inseparables y necesariamente complementarios.

Todos los contenidos reflejados aquí se hallan íntimamente relacionados con el resto de las áreas del currículo, aspectos que han de tenerse en cuenta en las diferentes propuestas didácticas desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

El ciclo de 3-6 años es muy importante para la estructuración de la personalidad infantil. Durante estos años, se observa en el niño un gran progreso en el desarrollo de la propia identidad, en el deseo de ser uno mismo como partícipe de la interacción social, en la evaluación de sus cualidades y en la necesidad de poner en práctica la autonomía que va alcanzando.

A través de las sensaciones y percepciones procedentes de su medio físico, natural y social, de las respuestas recibidas de los otros con los que se comunica y relaciona y del progresivo y simultáneo desarrollo cognitivo, lingüístico, afectivo y social, va configurando una imagen de sí mismo y tomando conciencia de su propia competencia.

De este modo, el niño comienza a describirse y valorarse a través de un conjunto de características que dependen, en gran medida, de cómo percibe e interpreta las respuestas de los otros para con él, pudiendo esto incidir en su conducta presente o futura. Será entonces necesario, desde la práctica educativa, favorecer el desarrollo de una imagen positiva y ajustada de sí mismo y una buena autoestima.

Otro aspecto importante del desarrollo personal es la identificación, expresión, reconocimiento y control de los propios sentimientos y emociones. En este período, además de las emociones básicas (alegría, tristeza, miedo, sorpresa, etc.) ya presentes en el ciclo de 0-3 años, aparecen otras emociones más complejas, entre ellas, la vergüenza, el orgullo y la culpa, muy relacionadas con el desarrollo del yo, con la relación con los otros y con la adaptación a las normas.

El sentimiento personal experimentado depende, en gran medida, del nivel de conocimiento de las normas y valores sociales desarrollados, de la capacidad para evaluar su propia conducta en relación a ellos y de sentirse responsable del éxito o fracaso obtenido. Por todo ello, es preciso favorecer un ambiente que posibilite las manifestaciones emocionales y afectivas ajustadas, ya que suponen otra importante dimensión de la personalidad infantil.

El conocimiento personal es un proceso simultáneo al descubrimiento «del otro» y al desarrollo social. A través del conocimiento social identifica, reconoce, percibe diferencias y semejanzas y establece vínculos con los compañeros y con los distintos adultos con los que se relaciona; aprende a interactuar y relacionarse de manera armoniosa con ellos y se reconoce como persona única y diferente.

No podemos olvidar la relevancia que tiene el lenguaje en esta etapa; el dominio en él alcanzado será un instrumento esencial y decisivo para expresar, comunicar, nombrar, interpretar, comprender y controlar los distintos sentimientos y emociones referidos a él mismo y a los demás. Generalmente el niño utiliza los diferentes lenguajes (verbal, gestual, musical, corporal...) como vehículos para expresar los aspectos descritos de esta área.

Durante estos años se produce un significativo avance en el nivel de autonomía personal y en la independencia con respecto a los adultos. Adquiere hábitos de salud, higiene, nutrición, seguridad y prevención que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre la vida cotidiana, y a la progresiva autonomía.

Además de un concepto positivo de sí mismo, de una ajustada autoestima y un buen nivel de autonomía hay que tener en cuenta que gran parte de las relaciones que se establecen con el entorno se realizan a través del cuerpo, de ahí la importancia de conocerlo y controlarlo en todas sus dimensiones.

Las distintas experiencias con el entorno deben ayudarle a conseguir una buena percepción global y parcial de su cuerpo para alcanzar la adecuada representación del mismo; a conocer e identificar las diferentes sensaciones y percepciones que experimenta; a descubrir y disfrutar de sus posibilidades expresivas y a saber las limitaciones que pueden dificultar su acción. La toma de conciencia de sus características y las de sus compañeros es una condición básica para su desarrollo y para la adquisición de actitudes no discriminatorias.

El juego en estas edades es una actividad privilegiada, al ser placentera en sí misma. Es necesario promoverlo, ya que favorece la coordinación y el control motor, facilita las relaciones, la comunicación y las manifestaciones emocionales y afectivas, desarrolla la autonomía, la iniciativa, el respeto entre los compañeros y el conocimiento de las pautas y reglas, e integra la acción con las emociones y el pensamiento.

La presencia de rasgos personales diferentes debe ser utilizado por el profesorado para atender la diversidad y propiciar un ambiente de relaciones de afecto, respeto, tolerancia y de aceptación de las diferencias.

La escuela, y en especial a estas edades, es un ámbito particularmente adecuado para enriquecer los procesos de construcción del conocimiento de sí mismo y de la autonomía personal. Es necesario tener en cuenta que la imagen y valoración que niños y niñas construyen de sí mismos es en parte una interiorización de la que les muestran quienes les rodean y de la confianza que en ellos depositan. Por eso es importante la creación de un clima de afecto y seguridad que propicie las ayudas ajustadas a las distintas necesidades individuales en contextos de bienestar.

Objetivos:

1. Conocer y representar su cuerpo, diferenciando sus elementos y algunas de sus funciones más significativas, descubrir las posibilidades de acción y de expresión y coordinar y controlar con progresiva precisión los gestos y movimientos.
2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades, preferencias e intereses, y ser capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás, respetando los de los otros.
3. Lograr una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de su reconocimiento personal y de la interacción con los otros, y descubrir sus posibilidades y limitaciones para alcanzar una ajustada autoestima.
4. Realizar, con progresiva autonomía, actividades cotidianas y desarrollar estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.
5. Adquirir hábitos de alimentación, higiene, salud y cuidado de uno mismo, evitar riesgos y disfrutar de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.
6. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, actuar con confianza y seguridad, y desarrollar actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración.
7. Tener la capacidad de iniciativa y planificación en distintas situaciones de juego, comunicación y actividad. Participar en juegos colectivos respetando las reglas establecidas y valorar el juego como medio de relación social y recurso de ocio y tiempo libre.
8. Realizar actividades de movimiento que requieren coordinación, equilibrio, control y orientación y ejecutar con cierta precisión las tareas que exigen destrezas manipulativas.
9. Descubrir la importancia de los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que experimenta a través de la acción y la relación con el entorno.
10. Mostrar interés hacia las diferentes actividades escolares y actuar con atención y responsabilidad, experimentando satisfacción ante las tareas bien hechas.

Contenidos:

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.

1.1. El esquema corporal.

- Exploración del propio cuerpo y reconocimiento de las distintas partes; identificación de rasgos diferenciales.
- Representación gráfica de la figura humana con detalles que le ayuden a desarrollar una idea interiorizada del esquema corporal.
- Percepción de los cambios físicos que ha experimentado su cuerpo con el paso del tiempo: rasgos, estatura, peso, fuerza, etc. y de las posibilidades motrices y de autonomía que le permiten dichos cambios.

1.2. Los sentidos.

- Reconocimiento de los sentidos; su utilización.
- Discriminación de órganos y funciones; exploración de objetos e identificación de las sensaciones que extrae de ellos.

1.3. El conocimiento de sí mismo.

- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo y de las posibilidades y limitaciones propias.
- Tolerancia y respeto por las características, peculiaridades físicas y diferencias de los otros, con actitudes no discriminatorias.
- Identificación, manifestación y control de las diferentes necesidades básicas del cuerpo y confianza en sus capacidades para lograr su correcta satisfacción.
- Valoración adecuada de sus posibilidades para resolver distintas situaciones y solicitud de ayuda cuando reconoce sus limitaciones.

1.4. Sentimientos y emociones.

- Identificación y expresión equilibrada de sentimientos, emociones, vivencias preferencias e intereses propios en distintas situaciones y actividades.
- Identificación de los sentimientos y emociones de los demás y actitud de escucha y respeto hacia ellos.
- Descubrimiento del valor de la amistad. Participación y disfrute con los acontecimientos importantes de su vida y con las celebraciones propias y las de los compañeros.
- Desarrollo de habilidades favorables para la interacción social y para el establecimiento de relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

Bloque 2. Movimiento y juego.

2.1. Control corporal.

- Progresivo control postural estático y dinámico.
- Dominio sucesivo del tono muscular, el equilibrio y la respiración para que pueda descubrir sus posibilidades motrices.
- Disfrute del progreso alcanzado en el control corporal.

2.2. Coordinación motriz.

- Exploración de su coordinación dinámica general y segmentaria.
- Valoración de sus posibilidades y limitaciones motrices, perceptivas y expresivas y las de los demás.
- Coordinación y control de las habilidades motrices de carácter fino, adecuación del tono muscular y la postura a las características del objeto, de la acción y de la situación.
- Destrezas manipulativas y disfrute en las tareas que requieren dichas habilidades.
- Iniciativa para aprender habilidades nuevas, sin miedo al fracaso y con ganas de superación.

2.3. Orientación espacio-temporal.

- Nociones básicas de orientación espacial en relación a los objetos, a su propio cuerpo y al de los demás, descubriendo progresivamente su dominancia lateral.
- Nociones básicas de orientación temporal, secuencias y rutinas temporales en las actividades de aula.

2.4. Juego y actividad.

- Descubrimiento y confianza en sus posibilidades de acción, tanto en los juegos como en el ejercicio físico.
- Gusto y participación en las diferentes actividades lúdicas y en los juegos de carácter simbólico.
- Comprensión, aceptación y aplicación de las reglas para jugar.
- Valorar la importancia del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.

- Realización de las actividades de la vida cotidiana con iniciativa y progresiva autonomía.
- Regulación de la conducta en diferentes situaciones.
- Interés por mejorar y avanzar en sus logros y mostrar con satisfacción los aprendizajes y competencias adquiridas.

- Disposición y hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Planificación secuenciada de la acción para resolver pequeñas tareas cotidianas.
- Valoración del trabajo bien hecho de uno mismo y de los demás.
- Actitud positiva y respeto de las normas que regulan la vida cotidiana, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud.

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan el bienestar propio y el de los demás.
- Práctica de hábitos saludables en la higiene corporal, alimentación y descanso.
- Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Gusto por un aspecto personal cuidado.
- Aceptación y cumplimiento de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- Identificación y valoración de las acciones preventivas y de seguridad, evitando las situaciones de riesgo o contagio de la enfermedad.
- Actitud de tranquilidad, colaboración y de superación en situaciones, enfermedad y pequeños accidentes.
- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

Criterios de evaluación:

1. Identificar, nombrar y diferenciar las distintas partes de su cuerpo, las de los otros y representarlas en un dibujo.
2. Reconocer las funciones y posibilidades de acción que tienen las distintas partes del cuerpo.
3. Realizar las actividades con un buen tono muscular, equilibrio, coordinación y control corporal adaptándolo a las características de los objetos y a la acción.
4. Lograr una cierta orientación espacial, entendiendo algunos conceptos básicos.
5. Identificar ciertas secuencias temporales de una acción.
6. Reconocer los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que puede experimentar con ellos.
7. Describir sus características personales atendiendo a los rasgos físicos.
8. Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.
9. Confiar en sus posibilidades para realizar las tareas encomendadas, aceptar las pequeñas frustraciones y mostrar interés y confianza por superarse.
10. Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.
11. Mostrar destrezas en las actividades de movimiento.
12. Participar con gusto en los distintos tipos de juegos y regular su comportamiento y emoción a la acción.
13. Aceptar y respetar las reglas del juego establecidas para cada situación.
14. Mostrar actitudes de colaboración y ayuda en diversos juegos.
15. Actuar con autonomía en distintas actividades de la vida cotidiana.
16. Colaborar en el orden, limpieza y cuidado del aula y del centro.
17. Reconocer las situaciones de peligro y actuar adecuadamente ante ellas.

II. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

El área Conocimiento del entorno posibilita al niño el descubrimiento, comprensión y representación de todo lo que forma parte de la realidad, mediante el conocimiento de los elementos que la integran y de sus relaciones, favoreciendo su inserción y participación en ella de manera reflexiva.

Es necesario abordar los contenidos del área desde una perspectiva global de construcción de conocimientos. Ésto supone establecer relaciones con los de otras áreas, partiendo de lo próximo y cotidiano, ofrecer

actividades que requieran el concurso simultáneo de aprendizajes y proponer tareas de diversa índole cercanas a sus intereses.

En este campo curricular, cuando accede al segundo ciclo de la etapa, posee unos conocimientos y vivencias adquiridas en el entorno familiar o escolar que han de tenerse presentes a la hora de elaborar las propuestas de aula para atender a la unidad, coherencia y continuidad de un proceso de desarrollo y aprendizaje que tiene lugar en dos ámbitos espacio-temporales diferentes.

Tiene ya una percepción acerca de los objetos y de los fenómenos que ocurren a su alrededor, identifica algunas de sus características, ha experimentado sensaciones y vivido situaciones próximas al mundo de los seres vivos, y reconoce algunas formas de organización social, su composición y ciertas relaciones que se mantienen entre sus miembros.

Es el intercambio permanente con el medio y sus vivencias lo que le va a permitir ampliar el conocimiento sobre el mundo físico y natural, ser capaz de interpretar los procesos de causa-efecto e iniciarse en el ámbito de la representación de la realidad.

Las acciones que realiza con los objetos (ordenar, contar, juntar, repartir...) para dar solución a situaciones reales o de juego simbólico ponen en marcha distintos procedimientos lógico-matemáticos que se irán perfeccionando al utilizarlos en situaciones diversificadas.

De la misma forma, mediante la exploración del entorno más próximo aprende a situarse y orientarse en el espacio y a localizar elementos respecto a sí mismo, a los demás y a los objetos. Y es también a través de esa interacción como llega a la discriminación de las formas y volúmenes geométricos y a la estimación de medidas.

El mundo de los seres vivos es, desde edades muy tempranas, objeto preferente de su curiosidad y, a medida que el niño crece, crece también el interés por conocer el ciclo vital de las plantas y de los animales, los cuidados que requieren y los beneficios que aportan a la humanidad. Este interés por conocer la naturaleza le lleva a sentirse atraído no sólo por los espacios próximos sino también por otros más lejanos.

El estudio sistemático de los fenómenos físicos y de los seres vivos, ya sea en el medio natural o en medios recreados en el centro escolar pone en juego procedimientos de observación, experimentación, análisis, etc., que posibilitan al niño, descubrir los cambios que se producen en el entorno, contrastar el resultado de sus acciones y elaborar conclusiones, lo que supone llevar a cabo en la escuela de manera incipiente procesos de investigación.

La apreciación de la diversidad y riqueza del medio natural, así como las posibilidades de incidir en la mejora del medio ambiente justifican por sí mismo la importancia de incorporar en el aula actividades dirigidas a la adquisición de actitudes de respeto y cuidado.

A lo largo de esta etapa se dan avances significativos en el ámbito social. La vida escolar conlleva el establecimiento de numerosas experiencias que amplían su conocimiento acerca de las organizaciones sociales que le son próximas, modifican el significado que tienen de pertenencia a otros grupos sociales y exige pautas de comportamiento diferentes en nuevas situaciones de relación.

Es importante que a esta edad pueda actuar con autonomía, confianza y seguridad en los ambientes sociales más próximos, que conozca y utilice las reglas que posibilitan una adecuada convivencia y que sepa valorar las ventajas que aporta la vida en grupo, así como reconocer las limitaciones y pequeñas renuncias que exige.

En las interacciones que establece, aprende a relacionarse con sus iguales y con los adultos, y con ello genera vínculos de afecto y actitudes de confianza, empatía y apego, participan en la resolución de conflictos de manera pacífica y desarrolla valores de colaboración, tolerancia y respeto que constituyen una sólida base para su proceso de socialización.

Los medios de comunicación, los transportes y las tecnologías de la información, la incorporación a nuestra sociedad de ciudadanos procedentes de distintos entornos sociales, los acontecimientos que ocurren en otros lugares, y la utilización de la lengua extranjera, amplían nuestro entorno físico, social y cultural y favorecen el desarrollo de actitudes de aceptación y respeto a otras culturas.

Objetivos:

1. Identificar las propiedades de los objetos y descubrir las relaciones que se establecen entre ellos a través de comparaciones, clasificaciones, seriaciones y secuencias.

2. Iniciarse en el concepto de cantidad, en la expresión numérica y en las operaciones aritméticas, a través de la manipulación y la experimentación.
3. Observar y explorar de forma activa su entorno y mostrar interés por situaciones y hechos significativos, identificando sus consecuencias.
4. Conocer algunos animales y plantas, sus características, hábitat, y ciclo vital, y valorar los beneficios que aportan a la salud y el bienestar humano y al medio ambiente.
5. Interesarse por los elementos físicos del entorno, identificar sus propiedades, posibilidades de transformación y utilidad para la vida y mostrar actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
6. Identificar diferentes grupos sociales, y conocer algunas de sus características, valores y formas de vida.
7. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, ajustar su conducta a las diferentes situaciones y resolver de manera pacífica situaciones de conflicto.
8. Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural, y valorar positivamente esas diferencias.
9. Participar en manifestaciones culturales asociadas a los países donde se habla la lengua extranjera.

Contenidos:

Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida.

1.1. Elementos y relaciones.

- Objetos y materiales presentes en el entorno: exploración e identificación de sus funciones.
- Propiedades de los objetos de uso cotidiano: color, tamaño, forma, textura, peso.
- Relaciones que se pueden establecer entre los objetos en función de sus características: comparación, clasificación, gradación.
- Colecciones, seriaciones y secuencias lógicas e iniciación a los números ordinales.
- Interés por la experimentación con los elementos para producir transformaciones.
- Actitudes de cuidado, higiene y orden en el manejo de los objetos.

1.2. Cantidad y medida.

- Manipulación y representación gráfica de conjuntos de objetos y experimentación con materiales discontinuos (agua, arena...).
- Utilización de cuantificadores de uso común para expresar cantidades: mucho-poco, alguno-ninguno, más-menos, todo-nada.
- Aproximación a la serie numérica mediante la adición de la unidad y expresión de forma oral y gráfica de la misma.
- Utilización de la serie numérica para contar elementos de la realidad y expresión gráfica de cantidades pequeñas.
- Composición y descomposición de números mediante la utilización de diversos materiales y expresión verbal y gráfica de los resultados obtenidos.
- Realización de operaciones aritméticas, a través de la manipulación de objetos, que impliquen juntar, quitar, repartir, completar...
- Identificación de situaciones de la vida cotidiana que requieren el uso de los primeros números ordinales.
- Comparación de elementos utilizando unidades naturales de medida de longitud, peso y capacidad.
- Identificación de algunos instrumentos de medida. Aproximación a su uso.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Reconocimiento de algunas monedas e iniciación a su uso.
- Utilización de las nociones espaciales básicas para expresar la posición de los objetos en el espacio (arriba-abajo, delante-detrás, entre ...).
- Realización autónoma de desplazamientos orientados en su entorno habitual.
- Reconocimiento de algunas figuras y cuerpos geométricos e identificación de los mismos en elementos próximos a su realidad.

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza.

2.1. Los seres vivos: animales y plantas.

- Identificación de seres vivos y materia inerte.
- Iniciación a la clasificación de animales y plantas en función de algunas de sus características.
- Los animales: acercamiento a su ciclo vital, hábitat, comportamiento y necesidades.
- Las plantas del entorno: acercamiento a su ciclo vital, necesidades y cuidados.
- Valoración de los beneficios que se obtienen de animales y plantas.

2.2. Los elementos de la naturaleza.

- Los elementos de la naturaleza: el agua, la tierra, el aire y la luz.
- Identificación de algunas de sus propiedades y utilidad para los seres vivos. Interés por la indagación y la experimentación.
- Observación de cómo aparecen en la naturaleza (rocas, ríos, mares, nubes, lluvia, viento, día y noche, arco iris ...).
- Formulación de conjeturas sobre causas y consecuencias de algunos fenómenos naturales.

2.3. El paisaje.

- Identificación de algunos elementos y características del paisaje.
- Registro del tiempo atmosférico y observación de los cambios que se producen en el paisaje en función de las estaciones.
- Efectos de la intervención humana sobre el paisaje.
- Valoración del medio natural y de su importancia para la salud y el bienestar.
- Actitudes de colaboración en la conservación y cuidado del entorno.
- Interés y gusto por las actividades de exploración y juego que se realizan al aire libre y en contacto con la naturaleza.

Bloque 3. La cultura y la vida en sociedad.

3.1. Los primeros grupos sociales: familia y escuela.

- La familia: composición, relaciones de parentesco y funciones de sus miembros.
- Respeto y tolerancia hacia otras formas de estructura familiar.
- La vivienda: tipos, dependencias y funciones.
- La escuela: organización y funciones.
- Identificación de las distintas dependencias del centro, su utilidad y actividades que se realizan en ellas.
- Iniciativa, responsabilidad y colaboración en la realización de sencillas tareas de casa y de la escuela.
- Regulación de la propia conducta en actividades y situaciones que implican relaciones en grupo.
- Valoración de las normas que rigen el comportamiento social como medio para una convivencia sana.

3.2. La localidad.

- Reconocimiento de las características y elementos de la localidad.
- La actividad humana en el medio próximo: funciones, y oficios habituales.
- Identificación de distintos establecimientos de la localidad y productos que suministran.
- Valoración de los servicios que presta la localidad para nuestro bienestar y seguridad.
- Incorporación de pautas de comportamiento para unas relaciones sociales basadas en el afecto y el respeto.
- Normas de urbanidad y colaboración con las personas en el cuidado del entorno.
- Reconocimiento de los medios de transporte comunicación más cercanos.
- Identificación de las señales y normas básicas de educación vial.

3.3. La cultura.

- Reconocimiento de algunas costumbres y señas de identidad cultural que definen nuestra Comunidad.
- Espacios más representativos del entorno dedicados a actividades culturales.

- Interés por los acontecimientos y fiestas que se celebran en su localidad y por participar activamente en ellos.
- Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres del entorno, respetando y valorando la diversidad.
- Disposición favorable para entablar relaciones tolerantes, respetuosas y afectivas con niños y niñas de otras culturas.
- Reconocimiento de costumbres y señas de identidad asociadas a la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

1. Manipular de forma adecuada objetos del entorno y reconocer sus propiedades y funciones.
2. Agrupar y clasificar objetos atendiendo a alguna de sus características.
3. Ordenar los objetos de una colección y expresar su lugar en la serie.
4. Utilizar la serie numérica para cuantificar objetos y realizar las gráficas correspondientes.
5. Comparar cantidades y utilizar correctamente los términos más o mayor, menos o menor, e igual.
6. Resolver sencillas operaciones que impliquen juntar, quitar, expresar diferencia y repartir.
7. Ubicar objetos en el espacio según el criterio dado e identificar su posición respecto a otro.
8. Reconocer algunas formas y cuerpos geométricos en los elementos del entorno.
9. Utilizar unidades naturales de medida para expresar magnitudes de longitud, capacidad y peso.
10. Situar temporalmente las actividades diarias y algunos acontecimientos anuales.
11. Identificar algunas monedas de nuestro actual sistema monetario.
12. Interesarse por las características, hábitat, cuidado y ciclo vital de algunos animales y plantas.
13. Reconocer algunos elementos del paisaje e identificar los cambios que se producen en el entorno próximo en función del tiempo y de las estaciones.
14. Actuar con respeto y colaborar en el mantenimiento de espacios limpios y cuidados.
15. Identificar las relaciones de parentesco más próximas de los miembros de una familia.
16. Reconocer los diferentes oficios y servicios más significativos de la localidad.
17. Reconocer los diferentes medios de transporte y las normas más elementales de educación vial.
18. Identificar algunas costumbres y señas de identidad cultural que definen nuestra Comunidad.
19. Interesarse por otras formas de vida social del entorno, respetando y valorando la diversidad.
20. Identificar rasgos propios (personajes, lugares, manifestaciones culturales ...) de los países donde se habla la lengua extranjera.
21. Actuar de acuerdo con las normas socialmente establecidas.
22. Analizar y resolver situaciones conflictivas con actitudes tolerantes y conciliadoras.

III. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Esta área de conocimiento y experiencia contribuye a mejorar las relaciones entre el individuo y el medio. La comunicación oral, escrita y las otras formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo interior y exterior, al ser acciones que posibilitan las interacciones con los demás, la representación, la expresión de pensamientos y vivencias. A través del lenguaje el niño estructura su pensamiento, amplía sus conocimientos sobre la realidad y establece relaciones con sus iguales y con el adulto, lo cual favorece su desarrollo afectivo y social.

Es el área que integra todas las formas de lenguaje oral, escrito, artístico, corporal, audiovisual y de las tecnologías de la información y la comunicación, que el niño a lo largo de su permanencia en la escuela infantil debe desarrollar. Los amplios contenidos de aprendizaje de esta área necesitan y complementan al resto de las áreas.

Previamente al inicio de la escolarización en el segundo ciclo, el niño ha tenido acceso a diferentes formas de comunicación y presenta cierta competencia lingüística que le permite comunicarse en su lengua materna. Es en la escuela (a través de la intervención educativa y la interacción entre iguales), y en colaboración con la familia, donde se produce un avance significativo en el desarrollo de las habilidades comunicativas y en la adquisición de procedimientos de comunicación y representación.

El lenguaje no sólo es medio de relación con los demás, es también un instrumento de autorregulación y planificación de la propia conducta. En estos primeros años es necesario utilizar diferentes estrategias didácticas para proporcionar muchas y variadas situaciones de intercambios comunicativos que promuevan la utilización de las formas de expresión apropiadas en los diversos contextos; la explicación en voz alta de lo que hacen, piensan, sienten y aprenden es recurso imprescindible para formar su personalidad y asimilar los aprendizajes.

Al finalizar el segundo ciclo de Educación infantil el niño podrá comprender los mensajes que le transmiten los demás y expresarse oralmente con fluidez y coherencia, utilizando un lenguaje claro para comunicar sus necesidades, vivencias e intereses, con una estructura sintáctica adecuada.

Además de la comunicación oral, se hace preciso iniciarle en el lenguaje escrito. La iconografía del entorno, fotos, símbolos, carteles... utilizados en el aula favorecen la preparación de la conciencia lectora, relacionando el lenguaje con su experiencia próxima. El aprendizaje de la lecto-escritura requiere un tratamiento específico porque se trata de introducir a los escolares, de forma progresiva, en un sistema de códigos convencionales que les permita entender, interpretar y producir informaciones sencillas.

La práctica de las dos vertientes del lenguaje escrito, la lectura y la escritura, no puede entenderse de manera aislada; exige el desarrollo de diferentes habilidades, entre otras, sensoriales, motoras y espaciales, que se adquieren a través de diversas actividades relacionadas con otras áreas de experiencia. De ahí la importancia de propiciar un aprendizaje globalizado y significativo para alcanzar una satisfactoria y correcta adquisición.

Conseguir una actitud favorable y entusiasta hacia la lectura y la escritura es fundamental. Es importante planificar actividades que respondan a los intereses del alumnado y le permitan descubrir las funciones de la lengua escrita como instrumento de información y comunicación, y como recurso de deleite.

Ofrecer toda clase de situaciones que pongan en contacto a los alumnos con textos escritos, comenzando con su propio nombre, el de sus compañeros, palabras y frases próximas a su mundo y que tengan sentido para ellos, para descubrir su utilidad y establecer relaciones positivas con la lengua escrita, es, sin duda, un factor relevante en la estimulación y motivación hacia la lectura y la escritura. Los escolares de este ciclo toman contacto con el valor creativo de la lengua a través del juego. Las palabras adquieren significación afectiva por la magia de la sonoridad y del ritmo y son una fuente inagotable para la imaginación y la fantasía.

La narración y la lectura de cuentos por parte del adulto, la manipulación de textos, los poemas, canciones y relatos fantásticos, favorecen la libertad creadora, fomentan el interés por la lectura y ponen al niño en contacto con el lenguaje culto y las formas estéticas de la literatura.

El lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación presentes en la vida infantil, requieren un tratamiento educativo que, partiendo de una cuidada selección de recursos y materiales, inicien a niñas y niños en la comprensión de los mensajes audiovisuales y en su utilización adecuada.

El lenguaje artístico incluye el lenguaje plástico y el musical. Es un medio de expresión que desarrolla la sensibilidad, la originalidad, la imaginación y la creatividad necesarias en todas las facetas de la vida, y que además contribuye a afianzar la confianza en sí mismo y en sus posibilidades. El aprendizaje artístico es una parte integrante del proceso educativo que se adquiere a través de la experimentación con las sensaciones y percepciones propiciadas por la estimulación de los sentidos.

En el niño la expresión artística se produce cuando siente la necesidad de comunicar libremente sus experiencias, vivencias, emociones y sentimientos a través de los recursos artísticos que conoce y con los que experimenta. Es responsabilidad de los educadores estimular sus intereses proporcionando situaciones y experiencias que propicien la creación y la originalidad; cuando se ha conseguido la motivación suficiente el niño actuará de forma espontánea y con sus recursos artísticos comenzará a crear.

El lenguaje plástico supone desarrollar habilidades específicas y facilitar mecanismos de comunicación de forma individual o en grupo, con el fin de despertar la sensibilidad estética, la espontaneidad expresiva y la

creatividad mediante la exploración y manipulación de diversas técnicas, materiales e instrumentos. De esta forma se le facilita el aprendizaje experimental, dando más importancia al proceso que al producto final.

El lenguaje musical posibilita el desarrollo de capacidades vinculadas con la percepción, el canto, la utilización de objetos e instrumentos sonoros, el movimiento corporal, y la creación que surge de la escucha atenta, la exploración, la manipulación y el juego con los sonidos y la música. Despierta en el niño la sensibilidad, la interpretación y el disfrute y le acerca a las manifestaciones musicales de distintas características.

El lenguaje corporal tiene una intención comunicativa y representativa. A través de los movimientos del cuerpo, gestos y actitudes expresa afectividad y desarrolla su sensibilidad y desinhibición. Las actividades de expresión dramática y juego simbólico son especialmente interesantes para representar su realidad, establecer relaciones, expresar sentimientos y disfrutar.

A través de todos estos lenguajes los niños y niñas desarrollan su imaginación y creatividad, aprenden, construyen su identidad personal, muestran sus emociones y su percepción de la realidad. Son además instrumentos de relación, regulación, comunicación e intercambio y son fundamentales para elaborar la propia identidad cultural y apreciar la de otros grupos sociales. La Escuela Infantil tiene que ofrecer una atmósfera creativa con espacios y materiales que propicien explorar libremente la expresión con los distintos lenguajes y satisfacer sus distintos intereses.

Debe destacarse la importancia de la enseñanza de una lengua extranjera en estas edades. El acercamiento a una lengua diferente a la propia desde los primeros años de la Educación infantil permitirá desarrollar actitudes positivas hacia las lenguas, despertando la sensibilidad y curiosidad por ellas, con el objetivo último de promover una cultura basada en el entendimiento y respeto mutuo. La lengua extranjera es un buen aliado para desarrollar las capacidades afectivas, intelectivas y sociales en estas edades, adquirir una mayor competencia comunicativa y facilitar la reflexión sobre el aprendizaje.

La lengua extranjera será la base de comunicación en las sesiones establecidas a tal fin. Para ello es esencial el diseño de contextos que faciliten el papel activo del alumno en su propio aprendizaje. Las actividades deben desarrollar sus habilidades comunicativas de forma natural y espontánea, respetando el «período de silencio» (tiempo centrado en la escucha y generación de significados, en el que no se da producción oral alguna), así como los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.

Objetivos:

1. Expresar ideas, sentimientos, emociones y deseos mediante la lengua oral y otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
2. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje, disfrute y relación social. Valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia y de la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Expresarse con un léxico preciso y adecuado a los ámbitos de su experiencia, con pronunciación clara y entonación correcta.
4. Comprender las informaciones y mensajes que recibe de los demás, y participar con interés y respeto en las diferentes situaciones de interacción social. Adoptar una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
5. Comprender y responder, de forma verbal y no verbal, a producciones orales en lengua extranjera, asociadas a tareas usuales de aula y con abundante apoyo visual.
6. Iniciarse en la lectura comprensiva de palabras y textos sencillos y motivadores, utilizando una entonación y ritmo adecuados. Descubrir la funcionalidad del texto escrito.
7. Identificar las palabras dentro de la frase y discriminar auditiva y visualmente los fonemas de una palabra, en mayúscula y en minúscula.
8. Iniciarse en la escritura de palabras o frases significativas aplicando una correcta dirección en el trazo y posición adecuada al escribir.
9. Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
10. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes, realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo creativo de diversas técnicas, y explicar verbalmente la obra realizada.

11. Demostrar con confianza sus posibilidades de expresión artística y corporal.
12. Descubrir e identificar las cualidades sonoras de la voz, del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano y de algunos instrumentos musicales. Reproducir con ellos juegos sonoros, tonos, timbres, entonaciones y ritmos con soltura y desinhibición.
13. Escuchar con placer y reconocer fragmentos musicales de diversos estilos.
14. Participar en juegos sonoros, reproduciendo grupos de sonidos con significado, palabras o textos orales breves en la lengua extranjera.

Contenidos:

Bloque 1. Lenguaje verbal.

1.1. Escuchar, hablar, conversar.

1.1.1. Iniciativa e interés por participar en la comunicación oral.

- Utilización del lenguaje oral para manifestar sentimientos, necesidades e intereses, comunicar experiencias propias y transmitir información. Valorarlo como medio de relación y regulación de la propia conducta y la de los demás.
- Discriminación de la entonación según la intención y el contexto.
- Corrección al hablar en las diferentes situaciones, con repertorio de palabras adecuadas.
- Expresión de planes, ideas, criterios, sugerencias, propuestas... en proyectos comunes o individuales, con una progresiva precisión en la estructura y concordancia gramatical de las frases.
- Comprensión de las intenciones comunicativas de los otros niños y adultos, y respuesta adecuada sin inhibición.
- Gusto por evocar y expresar acontecimientos de la vida cotidiana ordenados en el tiempo.
- Interés por realizar intervenciones orales en el grupo y satisfacción al percibir que sus mensajes son escuchados y respetados por todos.
- Curiosidad y respeto por las explicaciones e informaciones que recibe de forma oral.
- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y aprender.
- Comprensión y reacción a órdenes e instrucciones en lengua extranjera, asociadas a tareas usuales del aula, siempre que el contexto sea evidente, se expresen con producciones redundantes y se apoyen en gestos y lenguaje no verbal.
- Comprensión de las ideas básicas en textos descriptivos y narrativos (juegos, rutinas, canciones, cuentos...) en lengua extranjera, con ayuda de imágenes y otros recursos de la lengua escrita, así como de medios informáticos y audiovisuales.
- Diferenciación de los esquemas tonales y rítmicos más evidentes de la lengua extranjera.
- Reproducción de grupos de sonidos con significado, palabras y textos orales breves en la lengua extranjera, en un contexto en el que sean necesarios y significativos.

1.1.2. Las formas socialmente establecidas.

- Utilización habitual de formas socialmente establecidas (saludar, despedirse, dar las gracias, pedir disculpas, solicitar ...).
- Respeto a las normas sociales que regulan el intercambio lingüístico (iniciar y finalizar una conversación, respetar turno de palabra, escuchar, preguntar, afirmar, negar, dar y pedir explicaciones).
- Ejercitación de la escucha a los demás, reflexión sobre los mensajes de los otros, respeto por las opiniones de sus compañeros y formulación de respuestas e intervenciones orales oportunas utilizando un tono adecuado.
- Disfrute del empleo de palabras amables y rechazo de insultos y términos malsonantes.

1.2. Aproximación a la lengua escrita.

1.2.1. Desarrollo del aprendizaje de la escritura y la lectura.

- La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interpretar y etiquetar con sus símbolos y nombres fotos, imágenes, etc. Percibiendo diferencias y semejanzas. Interés por adquirir nuevos códigos, recoger datos, analizarlos, organizarlos y utilizarlos.

- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
- Iniciación a la lectura y la escritura a través de sus nombres, objetos, palabras y frases usuales y significativas.
- Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita, como dirección de la escritura, linealidad, orientación y organización del espacio, y posición correcta al escribir.
- Descubrimiento de la utilidad del texto escrito a través de la práctica de la lectura comprensiva.
- Producción de diferentes mensajes con sus palabras preferidas y representación gráfica de los fonemas que las componen.
- Estructura fonémica del habla: segmentación en palabras, sílabas y fonemas. Correspondencia fonema-grafía, identificación de letras vocales y consonantes, mayúsculas y minúsculas.
- Reconocimiento de palabras escritas en la lengua extranjera, presentes en su entorno.
- Asociación de información oral a imágenes en actividades de identificación y secuenciación, utilizando la lengua extranjera.

1.2.2. Los recursos de la lengua escrita.

- Uso gradualmente autónomo de diferentes soportes para el aprendizaje de la escritura comprensiva (juegos manipulativos, mensajes visuales, fotos, carteles, ilustraciones acompañadas de un texto escrito que los identifique, rótulos, etiquetas, láminas, libros, periódicos, revistas...).
- Utilización de juegos de abecedarios y palabras para componer vocabulario y frases sencillas usuales y significativas.
- Uso adecuado de los útiles de expresión gráfica y esmero en la limpieza y el orden de los trabajos.

1.3. Acercamiento a la literatura.

- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, poesías, rimas o adivinanzas tradicionales y contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje en su lengua materna y en lengua extranjera.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Selección autónoma de cuentos o textos e iniciación progresiva en el gusto literario.
- Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición popular o de autor, disfrutando de las sensaciones que producen el ritmo, la entonación, la rima y la belleza de las palabras.
- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos lingüísticos y extralingüísticos.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, y valoración de la misma como recurso informativo, de entretenimiento y disfrute.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

- Iniciación en la utilización de medios tecnológicos como elementos de aprendizaje, comunicación y disfrute.
- Utilización apropiada de producciones de vídeos, películas y juegos audiovisuales que ayuden a la adquisición de contenidos educativos. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.
- Discriminación entre la realidad y el contenido de las películas, juegos y demás representaciones audiovisuales.
- Utilización de los medios para crear y desarrollar la imaginación, la creatividad y la fantasía, con moderación y bajo la supervisión de los adultos.

Bloque 3. Lenguaje artístico.

3.1. Expresión plástica.

- Expresión y comunicación, a través de producciones plásticas variadas, de hechos, vivencias, situaciones, emociones, sentimientos y fantasías.
- Elaboración plástica de cuentos, historias o acontecimientos de su vida siguiendo una secuencia temporal lógica, y explicación oral de lo realizado.
- Iniciativa y satisfacción en las producciones propias e interés por comunicar proyectos, procedimientos y resultados en sus obras plásticas.

- Exploración y utilización creativa de técnicas, materiales y útiles para la expresión plástica. Experimentación de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio) para descubrir nuevas posibilidades plásticas.
- Percepción de los colores primarios y complementarios. Gama de colores. Experimentación y curiosidad por la mezcla de colores para realizar producciones creativas.
- Participación en realizaciones colectivas. Interés y consideración por las elaboraciones plásticas propias y de los demás.
- Respeto y cuidado en el uso de materiales y útiles.
- Observación de algunas obras de arte relevantes y conocidas de artistas famosos. El museo.
- Interpretación y valoración de diferentes tipos de obras plásticas presentes o no en el entorno.

3.2. Expresión musical.

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la creación musical. Juegos sonoros de imitación.
- Ruido, sonido, silencio y música. Discriminación de sonidos y ruidos de la vida diaria, de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- Audiciones musicales que fomenten la creatividad. Actitud de escucha e interés por la identificación de lo que escuchan.
- Aprendizaje de canciones y juegos musicales siguiendo distintos ritmos y melodías, individualmente o en grupo.
- Curiosidad por las canciones y danzas de nuestra tradición popular y de otras culturas.

Bloque 4. Lenguaje corporal.

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Expresión de los propios sentimientos y emociones a través del cuerpo, y reconocimiento de estas expresiones en los otros compañeros.
- Utilización del cuerpo en actividades de respiración, equilibrio y relajación. Posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.
- Nociones de direccionalidad con el propio cuerpo. Conocimiento y dominio corporal. Orientación, organización espacial y temporal.
- Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos y otros juegos de expresión corporal individuales y compartidos.
- Dramatización de cuentos, historias y narraciones. Caracterización de personajes.
- Representación de danzas, bailes y tradiciones populares individuales o en grupo con ritmo y espontaneidad.

Criterios de evaluación:

1. Comunicar por medio de la lengua oral sentimientos, vivencias, necesidades e intereses.
2. Escuchar con atención y respeto las opiniones de los demás.
3. Participar en una conversación adecuadamente, con claridad y corrección, y valorar que sus opiniones son respetadas.
4. Hablar con pronunciación correcta, precisión en la estructura gramatical y riqueza progresiva de vocabulario.
5. Relatar o explicar situaciones, hechos reales, razonamientos, tareas realizadas e instrucciones de forma clara y coherente.
6. Realizar producciones orales en la lengua extranjera, integradas en la comunicación propia de la dinámica del aula, tanto en contexto cara a cara como en contexto virtual.
7. Reconocer el contenido esencial de textos orales breves en la lengua extranjera, que versen sobre temas próximos a sus vivencias, y se apoyen con gestos o una secuencia de imágenes.

8. Comprender las intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos en las distintas situaciones.
9. Seguir instrucciones dadas en la lengua extranjera, contextualizadas dentro de las rutinas de aula, mediante respuestas verbales y no verbales.
10. Explicar y escuchar planes, propuestas de trabajo, proyectos, etc. y participar en ellos con interés.
11. Utilizar las formas convencionales del lenguaje para saludar, pedir disculpas, dar las gracias, etc., y regular su propia conducta.
12. Usar los gestos, las pausas y el tono adecuados en sus mensajes.
13. Utilizar el vocabulario adecuado socialmente, rechazando términos ofensivos y sexistas, y disfrutar con el uso de palabras amables.
14. Discriminar auditiva y visualmente palabras, sílabas y fonemas.
15. Interpretar y etiquetar imágenes, carteles, fotografías, pictogramas y cuentos.
16. Identificar las letras en nombres y palabras conocidas y usuales. Leer y escribir nombres, palabras y frases sencillas y significativas.
17. Mostrar interés por jugar con las letras y escribir palabras utilizando mayúsculas y minúsculas.
18. Escribir aplicando los códigos convenidos en el aula, con orden y cuidado.
19. Leer con sentido y comprender que los textos escritos sirven para comunicarse y disfrutar.
20. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo.
21. Identificar palabras escritas en la lengua extranjera, presentes en el entorno del alumno y que han sido previamente trabajadas en el aula.
22. Participar en la creación de sencillas historias y poesías, rimas, y otros juegos lingüísticos.
23. Manipular las herramientas tecnológicas que tiene el centro de forma apropiada y emplear materiales (audiovisuales, multimedia...) adecuados a su edad.
24. Comunicar sentimientos y emociones espontáneamente por medio de la expresión artística.
25. Utilizar diversas técnicas plásticas con imaginación. Conocer y utilizar en la expresión plástica útiles convencionales y no convencionales. Explicar verbalmente sus producciones.
26. Identificar los colores primarios y sus mezclas.
27. Dibujar escenas con significado y describir el contenido.
28. Tener interés y respeto por sus elaboraciones plásticas, por las de los demás, y por las obras de autores de prestigio.
29. Conocer las propiedades sonoras del propio cuerpo, de los objetos y de los instrumentos musicales. Reconocer e imitar sonidos del entorno.
30. Reproducir canciones y ritmos aprendidos.
31. Reconocer algunos instrumentos musicales por su sonido y reproducir ritmos con ellos.
32. Reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación, característicos de la lengua extranjera, en canciones o rimas.
33. Desplazarse por el espacio con distintos movimientos ajustados a las acciones que realiza.
34. Evocar y representar personajes y situaciones reales e imaginarias.
35. Realizar sin inhibición representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos y ajustar sus acciones a las de los demás en actividades de grupo.
36. Mostrar curiosidad por las manifestaciones artísticas y culturales de su entorno.
37. Reconocer los progresos realizados en la lengua extranjera y plantearse nuevos retos.
38. Mostrar respeto y disposición positiva hacia la lengua extranjera, como medio de comunicación y vehículo de acercamiento a otras culturas, desde el contraste y valoración de la cultura propia.

